

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 18-11-2021

AUTORIZACION N° 226

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°827, del 04 de Octubre del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas Director DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-294-COT21, del 09 de Noviembre del 2021, "Camarotes y Frazadas"
- f) Autorización N° 226, fecha 18 de Noviembre del 2021, que adjudica a Licitación N° 2736-294-COT21.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Autorización N° 226 de fecha 18 de Noviembre de 2021, que adjudica a **MADERA LAGO VILLARICA LIMITADA,, R.U.T., 78.616.370-6** Licitación N° 2736-294-COT21.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-444-AG21 a **MADERA LAGO VILLARICA LIMITADA, R.U.T., 78.616.370-6**, licitación por la adquisición "Camarotes y Frazadas".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



JRM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

